

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA N° 1

LUGAR Y FECHA: Lima, 17 Ene. 2011

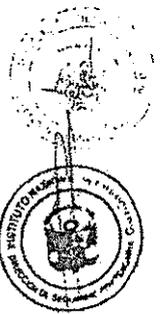
ASUNTO: Acta de compromiso de la Alta Dirección, Directores y jefes para la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional Penitenciario - INPE

En mi calidad de Presidente del Consejo Nacional Penitenciario y, como tal, Presidente del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, junto al equipo directivo de la institución conformado por los abajo firmantes, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del estado y a lo señalado en las normas de control interno para las Entidades del Estado.

Para el cumplimiento de dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado COMITÉ CENTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPE, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité recibirá el apoyo en las gestiones administrativas necesarias que realice para el cumplimiento de su función, para lo cual será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte en la entidad, así como de convocar a todos los servidores públicos de la institución a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

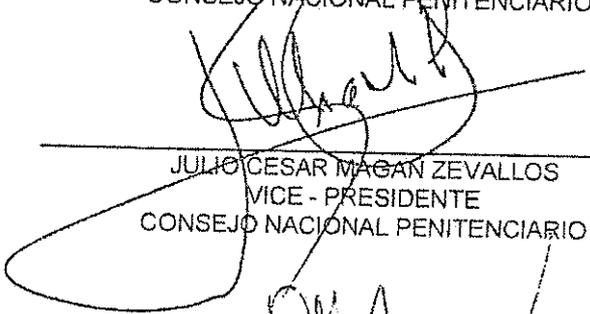
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los _____ días del mes de _____ de _____.





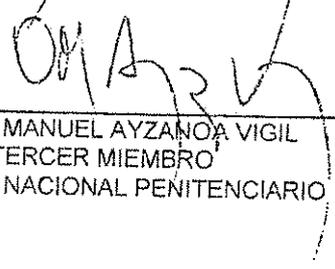
JOSÉ LUIS PÉREZ QUADALUPE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



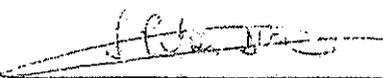


JULIO CESAR MAGÁN ZEVALLOS
VICE - PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

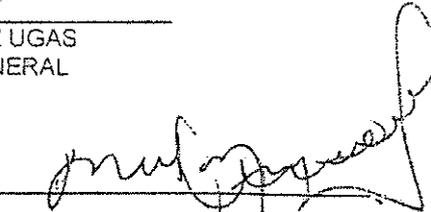




OSCAR MANUEL AYZANO VIGIL
TERCER MIEMBRO
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO


LAURA PILAR DIAZ UGAS
SECRETARIA GENERAL


MARLON FIORENTINI CASTAÑEDA
DIRECTOR
TRATAMIENTO PENITENCIARIO

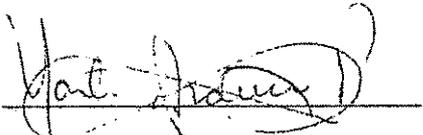

MILAGRITOS AQUIJE OSORIO
DIRECTORA
REGISTRO PENITENCIARIO


LUIS FLORES PRIALE
DIRECTOR
SEGURIDAD PENITENCIARIA

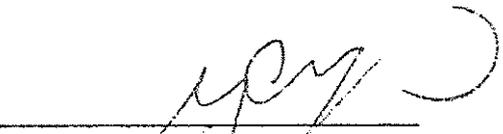

DELIA ATUNAR IRRIBARI
DIRECTORA MEDIO LIBRE


GUILLERMO CASAFRANCA GARCÍA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


CARLOS RODRIGUEZ CORTIJO
JEFE
OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN


MARTA ARAUCO PADILLA
JEFE
OFICINA PLANEAMIENTO Y PPTO.


CESAR AGUIRRE VALDERRAMA
JEFE
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA


GUSTAVO CAMPOS PERALTA
JEFE
ASUNTOS INTERNOS


VÍCTOR SUÁREZ FIGUEROA
JEFE
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

La Visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.